

**CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA
ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO BETI-JAI**

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DEL JURADO

El día 13 de noviembre de 2018, en la sede del Área de Gobierno de Cultura y Deportes del Ayuntamiento de Madrid, calle Montalbán 1, 4ª planta, a las 9.00 horas y siendo el orden del día la elaboración del informe a que se refiere el apartado 9.3 de las bases del concurso.

Asisten a esta sesión:

Dña. **Carmen Rojas Cerro**, Coordinadora General del Área de Cultura y Deportes y Presidenta del Jurado.

D. **José María Ezquiaga Domínguez**, Decano del COAM.

Doña **Paloma Sobrini Sagaseta** de Ilúrdoz, Directora General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.

D. **Antonio María Díaz Sotelo**, Subdirector General de Planeamiento Urbanístico del Ayuntamiento de Madrid.

D. **José María Leal Mora**, arquitecto Jefe del Departamento de Servicios técnicos del Distrito de Chamberí.

Don. **Andrés Perea Ortega**, arquitecto de reconocido prestigio designado a propuesta del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.

Dña. **Carmen Martínez Arroyo**, arquitecta de reconocido prestigio designado a propuesta del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.

D. **Javier Hernández Morales**, arquitecto Vocal del Jurado a propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos.

Actúa como Secretaria del Jurado, Dña. Elena Marín Albarrán, Subdirectora General de Gestión Económica y Contratación del Área de Gobierno de Cultura y Deportes del Ayuntamiento de Madrid, asistida por D. Gerardo Centeno García-Rodrigo, Letrado de la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Madrid y por D. José Luis Barrero Peñalver, Director de la Oficina de Concursos del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, ambos con voz, pero sin voto

Asisten, asimismo, en su condición de suplentes de la Presidenta, sin voz ni voto:

D. **Julio Marcos Felipe**, Jefe del Departamento de Equipamientos Técnicos del Ayuntamiento de Madrid.

Dña. **Maria José Rodríguez Relaño**, Jefa del Departamento de Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de Madrid.

- Se comprueba que existe quorum suficiente, de acuerdo con lo previsto en el apartado 11.2 de las bases que regulan el concurso.

Con carácter previo a la emisión del informe de valoración de las propuestas finalistas y de cara a la emisión del informe razonado, se suscita un debate entre los miembros del Jurado en relación con las previsiones contenidas en el pliego de prescripciones técnicas y su cumplimiento por parte de las tres propuestas finalistas.

Por parte de D. Javier Hernández Morales se solicita que se haga constar el desacuerdo con la decisión adoptada y recogida en el informe respecto de los tres concursantes seleccionados a cuyos efectos aportará documentación por escrito de las razones que lo motivan.

Por parte de D. Andrés Perea Ortega se pone de manifiesto su desacuerdo a que un miembro del Jurado que no acudió a la sesión tercera proceda a incorporarse en esta sesión a hacer una crítica negativa a las manifestaciones del Jurado sobre todo en una sesión que no era deliberativa y habiendo estado ausente en la sesión tercera donde su criterio podía haber sido influyente.

A continuación, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 9.3 de las bases del concurso, que señala que "de acuerdo con el informe del Jurado y comprobada la identidad de los concursantes y su capacidad jurídica y de obrar, el órgano de contratación procederá a declarar ganador del concurso de proyectos al participante indicado por el Jurado", por el Jurado se emite el informe que se adjunta a la presente como Anexo I y que, tras su emisión y lectura íntegra por parte de la Secretaría del Jurado, se aprueba con el voto particular de D. Javier Hernández y en ausencia de D. Jesús Jiménez y de D. Antonio Díaz Sotelo que tuvo que ausentarse durante la sesión por tener que atender a compromisos laborales.

En Madrid, a 13 de noviembre de 2018.

LA SECRETARIA DEL JURADO


Elena Marín Albarrán

LA PRESIDENTA

Vº Bº


Carmen Rojas Cerro